

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

MEMORÁNDUM N° 15

Angol, agosto 16 de 2021

DE : **Nelson Herrera Orellana**
DIRECTOR CONTROL INTERNO

A : **José Enrique Neira Neira**
Alcalde Municipalidad de Angol

Remito a usted para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 3, de 2021, que contiene el resultado de la Auditoría realizada al Departamento de Desarrollo Comunitario, a la entrega de 2054 vales de gas de 15 Kg.

Dicho Informe se notifica tanto a usted como a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de que éstas informen a la Dirección de Control Interno sobre las observaciones formuladas, dentro del plazo de 20 días hábiles administrativos, contados desde la recepción del presente documento.

Adjunta lo que indica

Atentamente,



NHO/nho.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sr. Cristian Riffo Larenas, DIDEKO
- Carpeta auditora
- Archivo Dirección de Control Interno

El Angol que todos queremos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

**INFORME FINAL N° 03 de 2021, DE AUDITORÍA
REALIZADA AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
COMUNITARIO, A LA ENTREGA DE 2.054 VALES DE
GAS DE 15 Kg.**

ANGOL, 16 DE AGOSTO DE 2021.

En cumplimiento al Plan Anual de fiscalizaciones de la Dirección de Control Interno de la Municipalidad de Angol para el año 2021, se da inicio a la auditoría realizada al Departamento de Desarrollo Comunitario, a los Usuarios que recibieron ayuda de vales de gas según compra de un total de 5.054 vales.

OBJETIVO

Efectuar una revisión a la periodicidad de entrega de vales de gas, de la compra según Factura N°11258921 de fecha 07.12.2020 del proveedor Abastible S.A. RUT 91.806.000-6; por la compra de una cantidad de 2.055 vales de gas de carga de 15 kilogramos y registro electrónico de las actas del beneficio entregado a los Usuarios.

METODOLOGÍA

La auditoría se ejecutó en base a metodología con los principios y normas de control aprobados por el ente fiscalizador, Contraloría General de la República, mediante la ley 1.263 en el artículo 61 dice sobre los métodos y procedimientos de análisis y auditoría que apliquen las unidades de control interno.

UNIVERSO Y MUESTRA

La auditoría se realizó a través de la revisión de 2.054 actas de entrega de vales de gas correspondiente 100% del universo de la compra según factura N° 11258921 de fecha 07.12.2020 del proveedor Abastible S.A. RUT 91.806.000-6, por un monto de \$24.990.114.

En respuesta a las observaciones del Preinforme de Observaciones N° 5, de 2021 se recibió el Memorando N° 542, del 05 de agosto de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario

**AL SEÑOR
NELSON HERRERA ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
PRESENTE**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

RESULTADO DEL EXAMEN

Del análisis realizado a las 2.054 actas de entregas de vales de gas realizadas por el departamento de Desarrollo Comunitario se puede determinar lo siguiente:

1. PERIODICIDAD DE ENTREGA

Con fecha 30 de junio se recibe en la Unidad de Control Memorándum N°427 del Departamento de Desarrollo comunitario (DIDECO), que adjunta para ser custodiadas en esta Unidad 38 carpetas con las 2.054 actas de entrega de gas.

Con fecha 14 de Julio la Señorita Francisca Zambrano, Asistente social contratada para Apoyo del Programa Asistencial con exclusividad en la entrega de beneficios por Covid 19, mediante correo electrónico hace llegar planilla Excel de nómina de actas de vales de gas de la compra analizada en esta auditoría.

De los antecedentes recopilados se determinó que de los 2.054 vales de gas entregados existen Usuarios que recibieron más de una entrega del beneficio, lo que se procede a detallar a continuación:

- a) Cantidad de Usuarios: Se estima conveniente que la compra de los vales se destine a brindar beneficio social a 2.054 usuarios que conlleva a ayudar a 2.054 familias del Comuna, en la revisión de las actas **se observó que existen 145 usuarios que recibieron más de una vez la entrega del beneficio** lo que corresponde a un 7% del total de usuarios.
- b) Cantidad de entregas por Usuarios: Como se mencionó en la letra a), existen usuarios que recibieron más de una entrega, Analizaremos este porcentaje del 7% correspondiente a 145 personas desde ahora. Al estudiar estos casos nos percatamos que existen **8 usuarios que recibieron en 3 oportunidades la ayuda social y el resto correspondiente a 137 usuarios recibieron 2 veces la ayuda en vales de gas**, cabe mencionar que todas estas entregas corresponden solo a una compra hecha por el municipio.
- c) Periodicidad en la entrega por Usuario que recibieron 2 vales de gas: Para desarrollar el análisis dividimos en tres los grupos, el primer grupo corresponde a usuarios que tuvieron diferencia de entrega de más de 90 días los que suman 47 usuarios, el siguiente grupo lo conforman 89 usuarios que tienen diferencia de menos de 90 días, y último grupo lo conforman 1 usuarios que en una de sus actas se encuentra con el ítem de fecha incompleto por lo que no se pudo determinar la periodicidad de la recepción de su ayuda social.

A todas las observaciones sobre la periodicidad en la entrega de los vales de gas por usuario se recibe respuesta del Departamento de Desarrollo Comunitario mediante Memorándum N° 542 de fecha 05 de agosto de 2021, mencionando que las compras de los vales se realizaron antes del 07 de mayo de 2021, fecha donde comienza la vigencia del manual de procedimientos de entregas de ayudas sociales elaborado por el mismo Departamento, donde se establece que una familia puede recibir ayuda en alimentos cada 15 días, rigiendo la entrega de vales de gas con este mismo periodo, **esta unidad de control recomienda que se haga una modificación al manual de procedimientos ya que no se puede tratar de la misma manera todas las ayudas sociales, además de ampliar la periodicidad para tener más beneficiarios y no rotar siempre en los mismos.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

De acuerdo a las bases rendidas por el DIDEKO, las cuales incluían el detalle de los beneficiarios a quienes se les entregó vale de gas, se realizó filtración de los RUN de los beneficiarios, arrojando a los **145 usuarios que tienen más de una entrega en esta revisión**.

• **USUARIOS CON 3 ENTREGAS**

RUT USUARIO	DIRECCION	FECHA ENTREGA 1	FECHA ENTREGA 2	FECHA ENTREGA 3
		03/03/2021	04/03/2021	26/04/2021
		21/12/2020	21/04/2021	22/04/2021
		22/12/2020	22/02/2021	21/04/2021
		06/01/2021	11/05/2021	13/05/2021
		18/12/2020	23/12/2020	14/05/2021
		18/12/2020	16/03/2021	09/04/2021
		23/12/2020	02/03/2021	12/04/2021
		22/12/2020	29/03/2021	07/05/2021

• **USUARIO CON ENTREGA SIN INFORMACION DE PERIODICIDAD**

RUT USUARIO	DIRECCION	FECHA ENTREGA 1	FECHA ENTREGA 2	OBSERVACION
		24/02/2021	SIN FECHA	cambio de domicilio

• **USUARIOS CON 2 ENTREGAS EN MENOS DE 90 DIAS**

RUT USUARIO	DIRECCION	FECHA ENTREGA 1	FECHA ENTREGA 2	OBSERVACION
		04/03/2021	27/04/2021	
		23/04/2021	07/05/2021	
		18/02/2021	07/05/2021	
		12/02/2021	04/05/2021	
		24/02/2021	18/03/2021	
		21/04/2021	28/04/2021	
		21/04/2021	26/04/2021	
		25/02/2021	26/04/2021	
		24/02/2021	11/03/2021	
		19/03/2021	11/05/2021	Cambio de domicilio (Covadonga 1244)
		12/02/2021	15/04/2021	
		12/02/2021	15/04/2021	
		25/02/2021	12/04/2021	
		23/12/2020	22/03/2021	
		16/02/2021	01/04/2021	
		18/03/2021	06/04/2021	
		19/02/2021	04/05/2021	
		23/02/2021	19/04/2021	
		11/02/2021	02/05/2021	
		11/02/2021	30/04/2021	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

	19/02/2021	30/04/2021	
	14/04/2021	26/04/2021	
	03/02/2021	16/03/2021	
	02/02/2021	03/03/2021	
	07/01/2021	01/04/2021	
	16/02/2021	07/04/2021	
	24/02/2021	01/04/2021	
	11/03/2021	12/04/2021	
	06/04/2021	09/05/2021	
	21/12/2020	09/03/2021	
	29/03/2021	22/04/2021	
	03/02/2021	21/04/2021	
	17/03/2021	22/04/2021	
	25/02/2021	19/04/2021	
	17/02/2021	06/05/2021	
	17/03/2021	23/04/2021	
	23/12/2020	29/12/2020	
	22/02/2021	09/04/2021	
	12/04/2021	21/04/2021	
	11/03/2021	08/04/2021	
	22/04/2021	10/06/2021	
	17/03/2021	12/04/2021	
	19/02/2021	11/05/2021	
	22/02/2021	26/04/2021	
	21/04/2021	22/04/2021	
	16/03/2021	12/04/2021	
	21/04/2021	18/03/2021	
	23/02/2021	01/04/2021	
	25/03/2021	30/05/2021	
	11/02/2021	30/04/2021	
	09/03/2021	18/03/2021	
	11/03/2021	26/04/2021	
	22/02/2021	12/03/2021	
	23/02/2021	01/04/2021	
	04/03/2021	13/05/2021	
	18/03/2021	05/05/2021	
	05/02/2021	08/04/2021	
	01/03/2021	01/04/2021	
	08/03/2021	14/05/2021	
	05/04/2021	08/04/2021	
	23/12/2020	29/12/2020	
	22/04/2021	14/05/2021	
	23/12/2020	18/03/2021	
	23/12/2020	17/03/2021	
	15/03/2021	11/05/2021	
	04/03/2021	22/04/2021	
	17/03/2021	24/03/2021	
	22/02/2021	23/04/2021	
	23/12/2020	16/03/2021	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

24/04/2021	14/05/2021	
11/03/2021	18/03/2021	
11/03/2021	07/04/2021	
02/03/2021	08/04/2021	
03/03/2021	06/05/2021	
17/02/2021	16/04/2021	
25/02/2021	01/03/2021	
15/02/2021	05/04/2021	
15/02/2021	03/05/2021	
15/03/2021	06/05/2021	
05/04/2021	29/04/2021	
29/03/2021	15/06/2021	
16/04/2021	15/05/2021	
18/03/2021	19/04/2021	
23/03/2021	15/04/2021	
23/02/2021	08/04/2021	
18/03/2021	19/04/2021	
01/03/2021	16/04/2021	
22/03/2021	12/04/2021	
23/04/2021	15-05-2021	

• **USUARIOS CON 2 ENTREGAS EN MAS DE 90 DIAS**

RUT USUARIO	DIRECCION	FECHA ENTREGA 1	FECHA ENTREGA 2	OBSERVACION
		16/04/2021	07/01/2021	
		22/12/2020	29/03/2021	
		23/12/2020	04/05/2021	
		23/12/2020	22/04/2021	
		23/12/2020	07/05/2021	
		22/04/2021	22/12/2020	
		06/01/2021	15/04/2021	
		21/12/2020	13/05/2021	
		21/12/2020	07/05/2021	
		22/12/2020	04/05/2021	
		23/12/2020	15/04/2021	
		06/01/2021	13/04/2021	
		21/12/2020	07/05/2021	
		21/12/2020	11/05/2021	
		15/04/2021	23/12/2020	
		23/12/2020	06/04/2021	Cambio de domicilio a AV. La feria
		29/12/2020	19/04/2021	
		22/12/2020	04/05/2021	
		29/03/2021	23/12/2020	
		13/01/2021	13/05/2021	
		07/01/2021	21/04/2021	
		11/02/2021	12/05/2021	
		22/12/2020	04/05/2021	
		23/12/2020	21/04/2021	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

06/05/2021	21/12/2020	
18/12/2020	06/05/2021	
23/12/2020	07/05/2021	
22/12/2020	14/05/2021	
18/12/2020	06/05/2021	
18/12/2020	06/05/2021	
18/12/2020	14/05/2021	
23/12/2020	08/04/2021	
23/12/2020	07/05/2021	
22/12/2020	15/04/2021	
18/12/2020	06/05/2021	
23/12/2020	22/04/2021	
06/05/2021	18/12/2020	
23/12/2020	26/04/2021	
18/12/2020	14/05/2021	
22/12/2020	03/05/2021	CAMBIO DE DOMICILIO VIOLETA PARRA 146
23/12/2020	28/04/2021	
22/12/2020	06/05/2021	
18/12/2020	12/04/2021	
22/12/2020	19/04/2021	
22/12/2020	12/04/2021	
05/01/2021	23/04/2021	
23/12/2020	04/05/2021	

De todos los usuarios analizados existen casos extremos, de 3 beneficiarios que recibieron vales de gas con diferencia de 1 día, además 1 beneficiario que recibió el beneficio con diferencia de 2 días, y así de igual modo usuarios que entre una entrega y otra, las fechas no superan una semana. En respuesta a esta observación se señala en Memorándum N° 542, de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que estos errores se cometen por no existir personal necesario para mantener el control de registro de actas, aseguran que los usuarios si recibieron de 2 a 3 ayudas, **por lo que se mantiene la observación, debiendo informar de las medidas implementadas para evitar su ocurrencia en el futuro**

Cabe mencionar que con respecto al caso de la Sr. [REDACTED] la cual registra 3 entregas, pero a la hora de verificar información ella menciona no haber recibido la tercera entrega, **Dideco toma conocimiento y comenzara investigación interna resultado de la cual debe hacer llegar a esta Unidad de Control Interno.**

Lo señalado incumple lo mencionado en la letra c) del numeral II del oficio N° E7072 de mayo de 2020 de la Contraloría General, que imparte instrucciones sobre controles mínimos asociados a la entrega de beneficios para enfrentar la pandemia del coronavirus, COVID-19, el cual describe que para la entrega material de los bienes a los beneficiarios finales, se deberá implementar un sistema que resulte idóneo conforme a la realidad geográfica, número de población, necesidad urgente, tiempo para la entrega, etcétera. Tal sistema deberá propender a una cobertura eficiente, a fin de evitar la duplicidad de entregas a un mismo beneficiario y, en todo caso, debe buscar el cumplimiento eficaz de la política pública implementada, evitando situaciones de discriminación arbitraria y velando por el resguardo del patrimonio público.

Asimismo, infringe los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, coordinación y control, consagrados en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

2. REGISTRO DE ACTAS DE ENTREGA

El oficio N° E7072 de 27 de mayo de 2020 de la Contraloría General, que imparte instrucciones sobre controles mínimos asociados a la entrega de beneficios para enfrentar la pandemia del coronavirus, COVID-19, en su numeral d) indica que se deberá implementar un registro electrónico de los beneficiarios finales. El Departamento de Desarrollo comunitario, cuenta con una planilla Excel creada por la Funcionaria Francisca Zambrano, en la cual procede a llevar un control de las entregas del bien final, dicha planilla cuenta con secciones como: Nombre, Run, Dirección, Beneficio, Código (folio), Carpeta (archivo donde se custodia la documentación del acta) y fecha.

Analizados los registros, se observó que no existe un formato uniforme, ya que los usuarios están registrados con un solo nombre y apellidos, o ambos nombres y apellidos, lo que a la hora de filtrar dificulta la búsqueda y es donde se pierde control en cuanto a la repetición de entrega por usuario, **lo que se deberá corregir y utilizar solo 1 nombre y 2 apellidos para los registros en las Actas de Entrega.**

El formato de dirección también se debe mejorar, se aprecia que no en todos los casos registran nombre de la calle correctamente, evitar usar abreviaturas, y tener especial cuidado en la numeración del domicilio del usuario.

Los RUN de los usuarios se debe del mismo modo usar uniformemente, registrando la numeración sin punto y con guion (xxxxxx-x).

Para todas las observaciones señaladas sobre el registro de entrega según memorándum N° 542 del DIDEKO, se acogen las sugerencias y se comprometen a mejorar el registro de actas para entregas futuras por lo que se subsana la observación, lo que será verificado en próximas auditorias practicadas por la unidad de Control Interno.

Sobre el registro del folio del vale de gas, se expresa tener más cuidado en su ingreso a la planilla y registro manual en las actas debido a que se identificaron bastantes errores, encontrándose diferentes anomalías en el registro de codificación de los vales de gas:

Descripción	Cantidad	Folio
Folios que no se registran y están dentro de la secuencia entregada por el proveedor	16	28234439-28234586-28234834-28235029-28235189-28235190-28235249-28235338- 28235769-28235810-28235991-28596025- 28596079-28596133-28596162-28596214
Folios que se registraron por partida doble	14	28234534-28234580-28235130-28235592-28235649-28235765-28235832-28235878-28235946-28235997-28596070-28596185-28596193-28596225
Folios que se registraron y no se encuentran la secuencia de codificación entregada por el proveedor	3	29768020- 29596133- 28238239

Con fecha 21 de Julio de 2021, mediante correo electrónico se recibe información del Proveedor Abastible S.A., sobre folio de los vales de gas adquiridos por este Municipio por la compra de la Factura 11258921 de fecha 07/12/2020, por 2.054 vales. El cual nos indica que los folios entregados parten del 28234274 al 28236000, y luego un cambio de folio que va desde 28596001 al 28596327.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

Analizadas todas las actas se descubre que existen 16 vales de gas que según su codificación no fueron entregados, sumados a 14 vales que son registrados por partida doble (mismo vale en dos actas distintas), 3 vales de gas que tienen codificación inventada y por último señalar que el Departamento de Desarrollo Comunitario entrega a esta Unidad 2055 actas de una compra total de 2054. **Por lo tanto en este punto se mantiene la observación y la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una investigación para aclarar esta situación, informando de los resultados a esta unidad de Control Interno.**

CONCLUSIÓN

De todas las observaciones señaladas se mantienen las observaciones destacadas, instruyéndose que la Dirección de Desarrollo Comunitario a adoptar las medidas tendientes a no repetir los errores observados y a realizar las investigaciones que procedan en cada situación escrita en el cuerpo de este informe final, debiendo informar documentadamente del resultado de cada una de estas acciones a la unidad de Control Interno, otorgando para dichas acciones un plazo de 20 días hábiles administrativos.



Cynthia Sáez Torres
Contador Auditor, Control de gestión
Profesional Apoyo Unidad de Control Interno

NHO/cst.

Distribución:

- Director de Control Interno
- Archivo carpeta auditoría